



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**CONCEJO MUNICIPAL  
SESION EXTRAORDINARIA N°29  
24 DE JULIO DEL 2018**

En San Bernardo, a 24 de Julio del año dos mil dieciocho, siendo las 11:32 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N°29, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS  
SR. LEONEL CADIZ SOTO  
SR. ROBERTO SOTO FERRADA  
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS  
SR. JAVIER GAETE GODOY  
SR. RICARDO RENCORET KLEIN  
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA  
SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA  
SRA. JOVANKA COLLAO MARTINEZ  
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Ordenes Rojas.

**TABLA**

- 1.- Aprobación otorgamiento de subvención a la Asociación de Funcionarios de Atención Primaria Consultorio Raúl Brañes, por un monto de \$ 4.140.000.- como aporte para financiar la participación de 18 participantes en Conferencia Nacional Confusam, los días 7 al 9 de agosto de 2018 en Pucón.
- 2.- Patentes de alcoholes.
- 3.- Aprobación de autorización de Contratación directa para el servicio de “Mantenimiento de Alumbrado Público en Plazas, Parques y Otros; Mantenimiento Eléctrico de Sistemas de Potencia en Recintos Municipales y Sistema de Bombas para la Evacuación de Aguas Lluvias en la Comuna de San Bernardo”, utilizando las mismas bases técnicas de la licitación rechazada “ID 2342-9-LR18”, por el período de 10 meses. Expone Secretaría Comunal de Planificación.
- 4.- Aprobación rectificación acuerdo N.º 1.416-16, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N.º 116, de fecha 03 de 2016, relacionado con el otorgamiento de comodato a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, según Oficio Interno N.º 420, del 20 de julio de 2018, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

**SRA. ALCALDESA:** En nombre de Dios y la Patria se abre la sesión.

Bueno lo primero, antes de comenzar esta Sesión Extraordinaria, nos encontramos en la Casa de la Cultura en una sesión sin transmisión porque es una sesión especial, voy a pedirles que nos pongamos de pie porque ha fallecido uno de nuestros grandes Alcaldes Don Luis Navarro Avilés, falleció el día de ayer, ustedes saben que su velatorio es donde

correspondía de acuerdo a su vida, a su rango, al cariño que le tiene la comunidad, al cariño y la entrega que tuvo tantos años de su vida y su entrega a la comunidad de su amado San Bernardo, así que vamos a hacer un minuto de silencio por don Luis Navarro.

#### **SE REALIZA MINUTO DE SILENCIO POR DON LUIS NAVARRO AVILES**

**SRA. ALCALDESA:** Muchas gracias. Bueno todos saben que hoy a las seis de la tarde tenemos un homenaje especial para don Luis en nuestro Salón Municipal, así que están todos invitados. Oye yo, los Concejos son públicos, pero a mí personalmente me molesta que haya un... no sé de quién es la cámara que hay ahí.

**SRA. CONCEJALA S. PÉREZ:** Es mío.

**SRA. ALCALDESA:** Soledad, tendrías que pedir autorización para filmar el Concejo.

**SRA. CONCEJALA S. PÉREZ:** Pero si es público.

**SRA. ALCALDESA:** No, lo Concejos son públicos en el acta y todo, pero el video hoy día es algo que todos tenemos que autorizar, entonces yo personalmente...

**SRA. CONCEJALA S. PÉREZ:** Bueno, yo tengo, o sea no encontraba que tenía nada de malo grabar el Concejo, porque la gente también lo pide.

**SRA. ALCALDESA:** Sí, por eso es que lo trasmitimos.

**SRA. CONCEJALA S. PÉREZ:** La comunidad lo pide también, a mí me lo pide por lo menos también.

**SRA. ALCALDESA:** Pero la comunidad sabe que lo trasmitimos, este es un Concejo extraordinario y...

**SRA. CONCEJALA S. PÉREZ:** Bueno si a usted le molesta, yo la respeto en lo que dice, no lo grabo, pero bueno, cuando me pregunten lo diré.

**SRA. ALCALDESA:** En todo caso el acta para toda la gente que lo necesite...

**SRA. CONCEJALA S. PÉREZ:** No, si está bien.

**SRA. ALCALDESA:** Bien, vamos a dar comienzo entonces, hay visitas, me dijeron que habían unos alumnos de la Universidad Central, alguien me dijo ¿Por qué no los hacen pasar?. Porque parece que ellos están haciendo un trabajo de investigación. Lo segundo, se encuentra presente la Asociación de Funcionarios de la Salud. Vamos a dar comienzo entonces a la Sesión Extraordinaria número 29.

#### **1.- Aprobación otorgamiento de subvención a la Asociación de Funcionarios de Atención Primaria Consultorio Raúl Brañes, por un monto de \$ 4.140.000.- como aporte para financiar la participación de 18 participantes en Conferencia Nacional Confusam, los días 7 al 9 de agosto de 2018 en Pucón.**

**SRA. ALCALDESA:** El primer punto en la tabla es la aprobación de otorgamiento de subvención a la Asociación de Funcionarios de Atención Primaria Consultorio Raúl Brañes, por un monto de \$ 4.140.000 como aporte para financiar la participación de 18 participantes en Conferencia Nacional de la Confusam, los días 7 al 9 de agosto de 2018 en Pucón. Esto no es solamente para la gente del Raúl Brañes, es para toda la Asociación ¿Cierto? Porque ellos representan, no sé por qué pusieron Raúl Brañes.

**DIRECTOR DE SECPLA SR. A. BECERRA:** Ellos presentaron la documentación.

**SRA. ALCALDESA:** Perfecto, ya, entonces nosotros todos los años colaboramos con... les hacemos mucho cariño a pesar de que algunos de ellos no nos hacen tanto cariño a nosotros, el Concejo Municipal es un ente muy respetuoso que quiere que todo el mundo se capacite y lo digo públicamente porque yo quiero que tengamos cariño mutuo y respeto mutuo ¿Ya? Así que necesito la votación, si alguien quiere decir algo ofrezco la palabra.

**SR. CONCEJAL R. RENCORET:** O sea, esto lo hemos hecho el año pasado también y ellos van siempre a estos encuentros y como usted decía es válido, es válido apoyarlos.

**SRA. ALCALDESA:** Señora Orfelina.

**SRA. CONCEJALA O. BUSTOS:** Bueno, yo por supuesto que voy a votar a favor, porque me agrada mucho que los funcionarios se capaciten en todo sentido de la palabra, hasta con la atención del usuario, que en eso parece que tiene falla, aquí no dice qué tema van a ver ellos, Conferencia Nacional, es gremial y muy bien que vayan, pero yo me pregunto Alcaldesa, con toda la subvención que entregamos a salud ¿No es posible que ellos financien estas cosas para sus funcionarios? ¿Por qué no lo hacen ellos, porque tienen que pedirle siempre al papá rico?

**SRA. ALCALDESA:** Preguntemos señora Orfelina, es lo mismo que ayer hablábamos nosotros precisamente cuando se estaban debatiendo los fondos del FONDEVE y precisamente surgía esto de hay gente que se acostumbra de principio a fin a terminar con la Municipalidad un proyecto, en la etapa uno, dos, tres, cuatro, cinco y seis, y yo creo que perfeccionar una sede puede terminar toda la vida, entonces yo creo que hay esa costumbre de que nosotros podamos ayudarlos, ya se ha generado esto desde hace años y bueno, le vamos a pedir la palabra, si ustedes me aceptan que hagamos una intervención de parte de la asociación. Su nombre para efectos del acta.

**REPRESENTANTE ASOCIACION SR. CRISTIAN RODRIGUEZ:** Mi nombre es Cristián Rodríguez, yo soy presidente de la Asociación de Funcionarios del Raúl Brañes. Primero que todo quería, a nombre de todas las asociaciones, presentarle nuestras condolencias al Concejal Navarro, lo acompañamos en su dolor, tenemos muy buenos recuerdos de su papá, es bien recordado por todo lo que nos entregó.

**SR. CONCEJAL L. NAVARRO:** Gracias, lo tengo claro.

**REPRESENTANTE ASOCIACION SR. CRISTIAN RODRIGUEZ:** Como lo explicaba la señora Alcaldesa, nosotros como entidad gremial a nivel nacional que es la CONFUSAM, tenemos nuestro encuentro nacional, este encuentro nacional básicamente es un congreso en el cual se trabaja la plataforma de lucha como dirigentes para los tres años que vienen, en lo que son los requerimientos hacia el gobierno, contribuciones a la ley, necesidades que como funcionarios tenemos y entre estos congresos se efectúa las conferencias que son justamente para, tiene dos aspectos, uno es la capacitación de los dirigentes, un del tema de, como titulares de estos cargos y también la evaluación de esta plataforma de lucha para ver si en realidad estamos logrando avanzar en nuestras demandas, nuestros requerimientos o tenemos que ver otra forma de lograr estas cosas. Como es una instancia nacional, normalmente las distintas regiones, van proponiéndose, se van postulando como sede para tener esta reunión, normalmente se hace en el norte y en el sur pensando muchas veces en los compañeros que estas regiones les cuesta un poco más desplazarse, como bien decía la señora Alcaldesa, todos los años, hace mucho tiempo ya ,que nosotros como asociación hemos solicitado un aporte para ayudar un poco y en cierta forma no cargar tanto a la mano a nuestros socios que son, claro como bien dice la señora Orfelina tendría que ser directamente con el apoyo del pago de las cuotas de nuestros asociados, pero también pensamos que, si bien ese dinero lo juntamos para eso, pero pensamos que podemos utilizar esos fondos que recopilamos mes a mes para lograr cosas para nuestra gente que por ejemplo, cuotas mortuorias, apoyos financieros, entonces básicamente ese es

el espíritu de pedir una ayuda aparte, claro, pero si, efectivamente tendríamos la opción de hacerlo con nuestros fondos, pero el espíritu es un poco eso, es tender a que nuestro recursos perduren un poquito más, para poder destinarlo a cosas que afectan directamente a nuestros funcionarios.

**SRA. ALCALDESA:** Señora Orfelina.

**SRA. CONCEJALA O. BUSTOS:** Sí, yo no me he referido a las cuotas sociales de ustedes chiquillos, yo me he referido a la Corporación, es decir Dirección de Salud, a eso me refiero yo querido colega, no a las cuotas sociales de ustedes, eso es absolutamente a parte y entiéndase bien.

**REPRESENTANTE ASOCIACION SR. CRISTIAN RODRIGUEZ:** Yo debo decir que desconozco por qué se da, porque independiente que tenga que ver una cosa con la corporación, don Alexis nos explicó que habían cambiado un poquito las cosas y bueno, hicimos todos los tramites que correspondían, canalizamos todo a través de nuestra asociación, pero básicamente el aporte es para todas las asociaciones.

**SRA. ALCALDESA:** Concejal Cádiz y por acá.

**SR. CONCEJAL L. CÁDIZ:** Voy a respaldar esta subvención, obviamente que es nuestro deber apoyar el trabajo gremial, tampoco le podemos pedir a los gremios que no hagan trabajo gremial, los gremios tienen que reclamar, luchar por sus derechos, hacer los procesos, algún día se acordaran de lo que le pidieron a usted Alcaldesa, así que los gremios tienen que funcionar y el lugar donde nosotros apoyamos a las organizaciones sociales es en el Concejo a través de subvenciones, ahora si nosotros fuéramos a, si nosotros acuñamos la idea de que el financiamiento o apoyo hacia los gremios la organizamos en la corporación debíamos dar esa discusión en el presupuesto de la corporación, pero lo que tenemos que hacer ahora es respaldar esta idea, eso.

**SRA. CONCEJALA O. BUSTOS:** Estamos respaldando, pero, me parece bien, me parece bien, decir cuándo va la Corporación de Salud va a apoyar a...

**SR. CONCEJAL L. CÁDIZ:** A apoyar a los gremios de salud y educación.

**SRA. CONCEJALA O. BUSTOS:** Claro.

**SR. CONCEJAL L. CÁDIZ:** Eso una discusión que podemos dar en diciembre o en noviembre.

**SRA. ALCALDESA:** ¿Cómo?

**SR. CONCEJAL L. CÁDIZ:** Si se va a discutir eso hay que discutirlo en el presupuesto, no hoy día.

**SRA. ALCALDESA:** Concejal Rencoret.

**SR. CONCEJAL R. RENCORET:** Gracias Alcaldesa, la verdad es que uno durante el año completo vive constantes discusiones o temas en Concejo, uno que es dar subvenciones a todas las organizaciones que van a pedir ayuda, aquí hay una organización que los funcionarios, que plantean un tema que es súper justo y lógico, o sea no van a venir a sacar de las cuotas de los funcionarios para beneficiar solamente a 18 personas, que es la directiva con todos esos aportes mensuales de cada uno de los funcionarios aprovecharlos en cosas muchos más relacionada a los funcionarios en el fondo, que no salgan unos pocos beneficiados y se da en muchos, muchos gremios que las cuotas se las embolsan los directivos y el resto queda pagando, aquí es una buena práctica que se respeten los aportes de los funcionarios y se cuiden y se pide ayuda externa para hacer esto y esto es una más de miles o de organizaciones que pasan año a año pidiendo una ayuda para una subvención para algún tema, como un club deportivo, en este caso son funcionarios de la salud,

etcétera. Otro tema que discutimos constantemente durante el año es la falta de recursos que hay en la Corporación, que faltan medicamentos, que faltan insumos, entonces se vería pésimamente horrible, que estemos gastando, la cosa es distinta, el juicio sería ¿por qué se gasta plata en viajes de funcionarios en vez de en los insumos para los usuarios? Entonces creo que, podemos discutirlo en el presupuesto para el próximo año, pero creo que es lo lógico que los funcionarios se acerquen como toda organización al Concejo a pedir financiamiento para este viaje y que perfectamente lo pueden hacer y que les corresponde como decía el Concejal Cadi, un tema gremial yo creo que tenemos que fomentar eso temas también, mas allá que sea de lucha o reuniones a conversar o discutir, a dialogar, pero si me parece que es el momento o la instancia para verlo por la realidad de la corporación, por la realidad de todas las organizaciones que piden ayuda y porque creo que es parte de su ejercer.

**SRA. ALCALDESA:** Muy bien, aclarado. Mira yo... ¿Quería decir algo?

**SR. CONCEJAL R. SOTO:** Sí, bueno yo por cierto voy a apoyar esta solicitud de subvención, creo que nuestro sistema de Salud Municipal, Nacional adolece hoy día de grandes problemas, pero hay un actor que es relevante para ayudar a la solución de los problemas que son los gremios donde están organizados y asociados los trabajadores y una instancia como esta, de conferencia que es previo a un congreso, donde se ven las visiones hacia las políticas futuras y las luchas, me parece tremendamente importante, no solamente en el gremio de salud, si no en cualquier gremio, así que bajo esos principios yo estoy dispuesto y voy a apoyar esta subvención.

**SRA. ALCALDESA:** ¿Alguien más quiere decir algo? Bueno mira, yo aprovechar de conocer a las asociaciones, su vínculo con nosotros, porque las asociaciones generalmente fijate que se preocupan de la salud, no andan cateteando ni haciendo paros con nosotros ni por sueldos ni nada, han entendido perfectamente cual es la parada nuestra, cual es el esfuerzo nuestro, en crisis ellos nos llaman a terreno, nos tiran las orejas en terreno, hay inversiones adicionales, nos ponemos las pilas, somos capaces de trabajar en equipo, yo creo que eso hay que destacarlo, porque de repente los gremios pelean por sueldos, pelean por, bueno los chiquillos a veces piden un bonito, a veces dos bonitos al año que también es un cariñito adicional que les hacemos, pero en general yo quiero aprovechar esta ocasión para decirles la buena relación que hay, la defensa, el orden que queremos hacer, de repente tenemos problemáticas de ajuste, porque por ejemplo ahora vamos a tener que ver las licencias largas, tenemos hartos aportes, pero ellos siempre dispuestos a colaborar con la institución y yo creo que esto es un cariño que les hace muy bien, uno siempre analiza la problemática de la salud no con ustedes como atención primaria, pero yo así como aproveche esta mesa para decir que yo encuentro terrible que cuando uno trabaja en salud tiene que tener un espíritu tan especial, que los de repente son muy dañinos, por ejemplo, el paro del servicio médico legal, voy a eso, ustedes igual son amigos entre sí, entre todos los gremios y de repente pasar esa voz de tanta gente que dice todos menos ellos, a nosotros nos han tocado cosas muy lamentables y yo entiendo que a veces la coz se tiene que hacer escuchar, mediante las huelgas, los paros, que se yo, pero ahí va un poco esto de que uno quisiera transmitirle a ustedes si es que tienen opción de hablar, de que esa gente tiene que tener un espíritu diferente y no podemos estar sujetos a los paros, sobre todo el servicio médico legal, un tema que a lo mejor no tiene nada que ver con esto pero yo aprovecho de decirlo, porque a mí todo el mundo me dice, como nadie va a ese tema. Bueno, pero por lo pronto mis chiquillos son los que barren el agua si hay que barrer, que atienden mas allá, que ponen la cara, que a veces se han lavado con agua helada por mucho tiempo, que han tenido que subir enfermos en andas y eso hay que decirlo, yo me siento súper orgullosa de ustedes chiquillos, lo único que como les digo algunos, que son medios, no voy a decir nada, pero respeto para todos nosotros, porque finalmente somos una mesa que tiene

autoridad para definir estos aportes y nos merecemos el respeto, en las redes sociales sobre todo. Luis.

**SR. CONCEJAL L. NAVARRO:** Bueno, primero que nada quiero agradecer las palabras que tú has dicho como dirigente, en realidad yo también soy dirigente regional de los Concejales y en realidad quiero ser solidario porque en realidad a nosotros siempre se nos cuestiona y más encima solo tenemos que salir con una figura de seminario, a una actividad que es netamente gremial como a la que van ustedes, yo obviamente voy a respaldar esto, pero dejar en claro que como hermanos gremialistas yo creo que son tan importantes estas reuniones como las que nosotros los Concejales a veces son cuestionadas, viajes para allá, viajes para acá, pero en realidad son tan importantes porque uno va conociendo otras realidades de otros lugares y comparando, en realidad la salud en Chile esta por sobre la media de América Latina, yo que he estado conversando con mucha gente de otros países y en realidad Chile tiene, a pesar de las deficiencias que tiene la salud, primaria y todos los tipos de salud que hay, Chile si en realidad se ha preocupado y yo creo que son súper importantes estas reuniones, así que cuenten con mi apoyo.

**SRA. ALCALDESA:** Sí.

**REPRESENTANTE ASOCIACION SR. CRISTIAN RODRIGUEZ:** Bueno, les agradezco de parte de todos mis compañeros el apoyo que han demostrado, recojo las palabras de la señora Alcaldesa, para nosotros el tema de llevar a cabo un paro es súper complejo, es muy desgastante la situación un poco, porque nosotros estamos justamente directamente al choque con la gente y muchas veces tenemos que sumarnos a movimientos que son nacionales, o sea tenemos una orgánica que nos obliga un poco a estar en línea con lo que nos indique la dirigencia nacional, pero obviamente siempre son tomados los resguardos de ver en los posible los temas críticos en la comuna, nosotros hemos sido siempre cuidadosos con ese tema, bien preocupados de eso y como dice el Concejal claro, esta es la instancia que nos permite, una conocer realidades, aquí lamentablemente desde mi punto de vista, tenemos 323 realidades distintas cada Municipalidad, cada comuna tiene una realidad distinta a la otra y eso es bueno, poder comparar, poder ver otras realidades, porque muchas veces uno puede, pensar a lo mejor que estamos mal acá, pero uno ve que hay otras comunas que están muchísimo más complicadas, entonces ese ejercicio de no quedarnos mirando es súper bueno y estas instancias sirven para eso, para establecer lazos, para poder trabajar en cosas como nuestra plataforma que actualmente abarca lo que es luchar para mejorar el financiamiento de la atención primaria, porque sabemos también el costo que implica para el Municipio, todo lo que tienen que colocar para poder suplir lo que el gobierno no logra dar, mientras más financiamiento a los gremios a través, directo del gobierno, también va a ser una forma de alivianarles la mano a ustedes, de dónde sacar plata para poder ayudarnos.

**SRA. ALCALDESA:** Concejal Javier Gaete, tiene la palabra.

**SR. CONCEJAL J. GAETE:** Saludo primero que todo a la asociación, yo también quiero sumarme a una idea que ya se mencionó en esta mesa, que tiene que ver con que este gremio no solamente vela por sus derechos, si no por los derechos de la salud universal, entonces es como el gremio también de los profesores, que en verdad no es solamente que vayan a buscar un beneficio personal sino que también uno para toda la comunidad y en ese sentido yo espero que y declaro la expectativa de que este encuentro sea la instancia para articular esa lucha, para articular el movimiento que tanto nos hace tener esperanza en que en alguna oportunidad la salud pública en Chile pueda ser mejor para todos y todas, porque hoy día tenemos donde hay un sistema privado que tiene muchos beneficios y un sistema público que precariza la salud de los ciudadanos y ciudadanas, así que estaremos apoyando la subvención.

**SRA. ALCALDESA:** Concejala Amparo García, tiene la palabra.

**SRA. CONCEJALA A. GARCÍA:** Bueno, saludarlos, por supuesto que voy a apoyar la moción, pero a mí me encantaría pedirles como retroalimentación respecto de lo que va a ocurrir en esta instancia, que así como durante un montón de tiempo se ganaron el per cápita, se ganaron un montón de cosas que tienen que ver con beneficios para todos los lados, me encantaría que en algún minuto nos vinieran a contar que pasó, no sé si en Concejo, no sé si en comisión de salud, no lo sé, respecto de, porque creo que en esta instancia es muy bueno contar el tema de Fonasa, el 80% de nuestro país está en Fonasa y como va a actuar Fonasa, respecto a todas las discusiones, como vamos a ir con las derivaciones respecto a la atención secundaria y todo aquello que es lo que nos está trabando y donde está el real candado. Entonces me encantaría tener esa retroalimentación de cuál fue el peldaño que logramos agarrar, porque obviamente que todo esto va en beneficio de los pacientes que nosotros atendemos, así que me encantaría dejarlos como comprometidos en eso en comisión de salud, en lo que sea, pero que esa instancia se cumpla porque es rebueno saberlo.

**SRA. ALCALDESA:** A mí me interesa que igual transmitan las experiencias, porque nosotros tenemos experiencias únicas como es por ejemplo, la relación con el privado, que en el Rosita Benítez que para nosotros es un gran ejemplo que hemos podido descomprimir listas de espera y lo hemos hecho con ustedes, nosotros y yo creo que es un ejemplo también, por eso digo que esta Asociación es diferente, trabaja para su tema que es la salud, así que comprometidos siempre con ustedes chiquillos, porque la salud es lo más sensible del ser humano. Así que llamo a votación por esta subvención de \$4.140.000.

#### **SE REALIZA VOTACION DE PUNTO 1 DE LA TABLA**

**SRA. ALCALDESA:** Se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N° 662-18**      “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Luis Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Soledad Pérez P.; Jovanka Collao M., Orfelina Bustos C; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar otorgamiento de subvención a la Asociación de Funcionarios de Atención Primaria Consultorio Raúl Brañes, por un monto de de \$ 4.140.000.- como aporte para financiar la participación de 18 participantes en Conferencia Nacional CONFUSAM, los días 7 al 9 de agosto de 2018 en Pucón.

**REPRESENTANTE ASOCIACION SR. CRISTIAN RODRIGUEZ:** Gracias.

**SRA. ALCALDESA:** Así que... gracias a ustedes chiquillos.

#### **2.- Patentes de alcoholes.**

**SRA. ALCALDESA:** Bien, el punto número 2 es las patentes de alcohol, está enunciado solo de esa manera, dice patentes de alcohol, porque nuestra Presidenta de la Comisión nos va a dar a conocer de qué se trata.

**SRA. CONCEJALA J. COLLAO:** Gracias Alcaldesa, sí como pueden ver en sus manos está el oficio interno número 400, donde hace mención de la trasmisión de la patente por fallecimiento del titular, esta patente queda a nombre de la hija y está ubicada en Padre Hurtado #13483, está a nombre de la señora Elba Isabel Céspedes Casanova, se encuentran todos los antecedentes como pueden ver y revisar en el oficio para pasar a la renovación y por otro lado el oficio interno número 311, que estaría cumpliendo con el artículo tercero de la ordenanza donde aquí están todos los antecedentes, que están en el fondo habilitados para poder ser renovados en este Concejo, corresponden a 9 patentes.

**SRA. ALCALDESA:** ¿Están todos los antecedentes?

**SRA. CONCEJALA J. COLLAO:** Todos los antecedentes, esa es a lo que se refiere el artículo tercero de la ordenanza Alcaldesa, visto en comisión también ¿No tiene usted ese oficio?

**SRA. ALCALDESA:** Acá me lo están pasando, porque no está en el...

**SRA. CONCEJALA J. COLLAO:** No, no está en la tabla porque faltaba un antecedente ayer, pero fue en el fondo incluido en la Tablet.

**SRA. ALCALDESA:** Entonces no habría ninguna...

**SRA. CONCEJALA J. COLLAO:** Ningún inconveniente para ser renovadas y aprobadas por este Concejo.

**SRA. ALCALDESA:** Ya ¿Estamos entonces? De acuerdo al oficio 311 y el 400.

#### **SE REALIZA VOTACION DE PUNTO 2 DE LA TABLA**

**SRA. ALCALDESA:** Se aprueba.

**ACUERDO N° 664-18** “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, **Javier Gaete G.; Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Luis Navarro O.; Ricardo Rencoret K.;** y las Señoras, **Mariela Araya C.; Soledad Pérez P.; Jovanka Collao M., Orfelina Bustos C; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras,** aprobar la renovación de nueve patentes de alcoholes indicadas en el Oficio Interno N° 311 de fecha 23 de julio de 2018, de la Dirección de Rentas y que a continuación se indican:

<b>N°</b>	<b>ROL</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DIRECCION</b>	<b>GIRO</b>
1	4000007	HIDALGO GRIMALDI GUILLERMO ARIEL	AVDA DUCAUD 15307	Depósito de bebidas alcohólicas
2	4000056	CRIADO TORRIJOS JULIANA	SANTA MARTA 0446	Depósito de bebidas alcohólicas
3	4000107	PIZARRO LEYTON LUIS	MARMOLEJO 1832	Depósito de bebidas alcohólicas
4	4000184	RAMIREZ PALERMINO	EYZAGUIRRE N° 620-A 2 PISO	Restaurant diurno

		EDUARDO ENRIQUE		
5	4000456	CHATEAU MOYA OSCAR ALFREDO	1° DE MAYO N° 744	Depósito de bebidas alcohólicas
6	4000476	GONZALEZ GONZALEZ DORALISA	BARTOLOME DIAZ 212	Minimercado de comestibles y abarrotes
7	4000539	CLUB SUBOFICIALES DEL GRAL S MARTIN	AVDA AMERICA 809	Club social
8	4000540	SOC. PROGRESO Y SOCORROS MUTUOS	COVADONGA 234	Club social
9	4000565	INVERSIONES COLLINS Y COLLINS LTDA	LAS ACACIAS 871	Distribuidora de cervezas

**ACUERDO N° 664-18** “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Luis Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Soledad Pérez P.; Jovanka Collao M., Orfelina Bustos C; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar la renovación de la patente de alcoholes indicada Oficio Interno 400, de la Dirección de Rentas, Rol 4000287, del giro Expendio de Cerveza, clasificación F, a nombre de doña ELBA ISABEL CÉSPEDES CASANOVA”

**3.- Aprobación de autorización de Contratación directa para el servicio de “Mantenimiento de Alumbrado Público en Plazas, Parques y Otros; Mantenimiento Eléctrico de Sistemas de Potencia en Recintos Municipales y Sistema de Bombas para la Evacuación de Aguas Lluvias en la Comuna de San Bernardo”, utilizando las mismas bases técnicas de la licitación rechazada “ID 2342-9-LR18”, por el período de 10 meses. Expone Secretaría Comunal de Planificación**

**SRA. ALCALDESA:** Vamos al punto número 3, aprobación entonces, autorización de contratación directa para el servicio de “Mantenimiento de Alumbrado Público en Plazas, Parques y Otros; Mantenimiento Eléctrico de Sistemas de Potencia en Recintos Municipales y Sistema de Bombas para la Evacuación de Aguas Lluvias de la Comuna de San Bernardo”, utilizando las mismas bases técnicas de la licitación rechazada ID 2342-9-LR18, por el período de 10 meses. Expone nuestro Director de SECPLA.

**DIRECTOR DE SECPLA SR. A. BECERRA:** En conjunto en realidad con el Director de Obras Alcaldesa, Concejales, justamente para hacer frente a lo que ya nos está afectando en la comuna en relación a las luminarias de plazas y áreas verdes en general. El Director hará un detalle de las bajas que estamos teniendo y como hemos ido afrontando este

contrato utilizando otros contratos de suministro como para ir justamente yendo a los reclamos por una parte de la comunidad y por otro lado la evidencia que tenemos nosotros y el catastro, porque lo tenemos, en cuales sectores específicamente tenemos falencias de alumbrado público, insisto, no el vial ni el peatonal, si no que más que nada lo que tenía relación con el alumbrado que tiene que ver con plazas y parques. Y lo segundo que también es relevante para nosotros, pero que solo se nota básicamente en las emergencias, que es la mantención de las bombas en los pasos bajo nivel, que en ese sentido hoy día estamos, si bien hemos hecho frente en la última...

**SRA. ALCALDESA:** Pero con creatividad.

**DIRECTOR DE SECPLA SR. A. BECERRA:** Exacto con la última digamos, experiencia que hemos tenido con lluvia, pero necesitamos una mantención constante de esto, por eso traemos al Concejo, hay jurisprudencia en el fondo, nosotros estuvimos ya sacando los cálculos que va a plantear el Director, en relación a sobre las 500UTM que le tenemos que poner hacia ustedes, a ustedes digamos y lo segundo creemos que también está bajo el marco de regulación pública de contrataciones, la necesidad imperiosa digamos de contar con este servicio, va a ahondar algunas cosas más técnicas el Director.

**DIRECTOR DE OBRAS SR. C. KARAMANOFF:** Sí, buenos días Alcaldesa, Concejales, como bien introducía el Director de la SECPLA, ya más o menos llevamos un mes desde que no se adjudicó la empresa producto de la licitación que se estaba llevando por parte de este Municipio, en ese período hay que indicar que nosotros teníamos mantención aproximadamente y así lo indicaba las bases, un contrato que incluía la mantención de alrededor de 1.700 luminarias y también otro complemento que iba en relación con el contrato de precio unitario de 6.100 luminarias aproximadamente, totalizando 7.800 luminarias aproximadamente en todo este contrato que se estaba desarrollando. De eso a la fecha y transcurrido ya un mes, nosotros como Dirección de Obras que estamos a cargo de también la fiscalización, del comportamiento de nuestra luminaria, ya detectamos alrededor de un 30% aproximado de luminarias con desperfectos ¿Qué significa eso? De las 7.800 luminarias totales, tenemos aproximadamente 2.300 luminarias en mal estado, a parte en el oficio que se adjunta también al documento que mando la SECPLA que corresponde al oficio interno 1094 del 5 de Julio del 2018, se adjunta un catastro de fiscalización que se ha hecho a las luminarias de parque o plazas de esos 53 puntos que se indican ahí, al menos 34 al día de hoy o a esa fecha al menos también, presentaba desperfectos en uno o más de sus insumos o mecanismos para funcionamiento correcto, que quiere decir esto, que a la fecha de hoy el contrato, a pesar de que lo estamos tratando de mitigar en algunos casos con el de reposición, que estamos llevando también en la Dirección de Obras, día a día está aumentando y ya no podemos seguir en esta situación por los constantes reclamos y que significa esto con condiciones de seguridad hacia los peatones, nuestra comunidad y también que mitigamos con harta creatividad como dijo la Alcaldesa, con una contratación directa también, para efectos del paso desnivelado San José, hoy día no tenemos contrato respecto de eso tampoco necesitamos de ustedes que se autorice el procedimiento de contratación o trato directo en virtud de dos articulados, uno que corresponde al articulado 65, letra j de la ley 18.695, que corresponde a la ley orgánica constitucional de Municipalidades, por los montos que superan las 500 UTM y además esta esto fundamentado en el artículo décimo, número 7, la letra L de la ley de compras públicas que indica circunstancias en las que procede la citación privada o el trato de contratación directa y cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable la contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación, letra L indica que cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios, no se recibieran ofertas o estas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecido en las bases

y la contratación es indispensable para este organismo, como ustedes pueden apreciar en virtud de la cantidad de fallas que estamos teniendo, solamente en un mes podríamos llegar a superar un 50% o 60%, por lo tanto es indispensable y es urgente para nosotros poder desarrollar esta contratación directa, de tal forma de desarrollar correctamente un nuevo proceso de licitación pública si es que fuera el caso después de un periodo. Inicialmente se había solicitado esta contratación directa para evaluarla en 6 meses, sin embargo a raíz de que esta licitación involucra un catastro de las luminarias actualizado, es necesario y de acuerdo a lo que vimos con distintas empresas, las cotizaciones que se adjuntan a los antecedentes técnicos del oficio de la Dirección de obras y de la SECPLA, es necesario que se desarrollen aproximadamente por 10 meses, el monto para que ustedes tengan en consideración, nosotros una vez que no se adjudicó la licitación anterior nos contactamos con todas las empresas que vinieron a la visita a terreno de la licitación anterior de las cuales solamente obtuvimos 3 respuestas, que usamos como base para efectuar esta solicitud y que corresponden a las empresas ELEC, que es la que mantiene actualmente la Autopista Central, que no quiso participar de la misma, después estuvo la empresa VALLE URBANO LIMITADO y la empresa ETREN LIMITADO, no significa que queramos autorizar alguna de estas empresas, si no que utilizamos los presupuestos y los antecedentes base del mismo proceso de licitación, que fueron remitidos por parte de ellos, para poder desarrollar esta propuesta, para que tengan una idea, solamente los montos fijos mensuales por 10 meses estamos hablando de aproximadamente \$9.240.000 mensuales, por lo tanto el total sería \$92.000.000, que significa eso, que solamente el cargo fijo respectivo supera las 500 UTM, por lo tanto es necesario que la Alcaldesa pida la autorización de este Concejo para poder a través del Portal de Compras Públicas, solicitar el procedimiento de contratación por trato directo.

De esto, también existe, para que ustedes sepan y recordando un poco la licitación, existía este cargo fijo que es a todo evento y también existe el cargo por concepto de precio unitario donde el Municipio va requiriendo constantemente ciertas modificaciones a raíz de desperfectos correspondientes en distintos sectores de la comuna y que incluyen también el catastro que debe realizarse que día a día obviamente van creciendo y aumentando respecto de los nuevos conjuntos que se van recibiendo y la demanda que se está exigiendo en la incorporación de nuevos alumbrados a través del otro contrato que es de reposición, eso más o menos establece para que ustedes tengan una idea un valor de \$14.000.000 máximo mensual, por el cual se justifican los valores de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y también se van a utilizar de esta forma para poder presupuestar la contratación a alguna de las empresas que estén interesadas en trabajo con nosotros mientras se regularice la situación anterior, sobre la cual este Concejo Municipal no adjudico a la empresa que se estaba proponiendo que en ese entonces era CAM.

**SRA. ALCALDESA:** Ofrezco la palabra, gracias Director, ha sido muy claro nuestro Director. A parte que yo ni te digo Mónica, a ti mismo Director, Christopher, a la gente de Operaciones, a Bunny, a todos los que genialmente han tenido que salvar las inundaciones mediante la genialidad, pero de verdad que felicitaciones a todo el equipo que salva con genialidad como lo dije desde un principio. Ofrezco la palabra Concejales ¿Hay alguien o votamos esta propuesta? Concejala Soledad Pérez tiene la palabra.

**SRA. CONCEJALA S. PÉREZ:** Yo tengo dudas y me gustaría que me las aclararan porque si no tengo esta duda no podría votar, yo sé positivamente que, lo tengo clarísimo, que la gente necesita el servicio, soy la primera en apoyar que la gente tenga sus servicios pero, yo tengo una duda con respecto a las 1.000 UTM con respecto a lo que dice la ley, lo que dice la ley 18.886, lo de las 1.000 UTM quiero que me lo aclare, no sé si don Pedro o ustedes.

**SRA. ALCALDESA:** ¿Qué 1.000 UTM?

**SRA. CONCEJALA S. PÉREZ:** Las 1.000 UTM, que supera las 1.000 UTM.

**SRA. ALCALDESA:** No, no, 500 UTM.

**SRA. CONCEJALA S. PÉREZ:** Entonces estaba pensando \$59.244.923 y las 1.000 UTM son \$47.000.000 el tope.

**SR. ALCALDESA:** No, son 500 UTM.

**SRA. CONCEJALA S. PÉREZ:** Por eso yo quiero que me aclare un poco, porque yo tengo aquí, hay muchas dudas respecto a esto que lo estuvimos viendo y porque qué ocurre con esto, que me parece una cifra muy alta para diez meses, por eso que yo le estoy preguntando por favor, si me puede aclarar porque yo estoy muy desorientada.

**DIRECTOR DE OBRAS SR. C. KARAMANOFF:** La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo 65, letra J indica que la Alcaldesa o Alcalde, debe requerir el acuerdo del Concejo Municipal para suscribir contratos, o sea la causa que estamos invocando en esta instancia, respecto de montos que involucren un valor superior a las 500 UTM, las 500 UTM corresponden a \$23.840.000, por tanto yo les indicaba que en diez meses de contratación respecto de cualquiera de las empresas, estamos hablando solamente que el cargo fijo involucra \$92.000.000, es decir superamos en creces las 500 UTM y por tanto no es una atribución exclusiva de la Alcaldesa, aunque tenga la urgencia, solicitar la contratación correspondiente y proceder con la misma, sin la previa autorización del Concejo Municipal para postularlo a través de la misma plataforma de mercado público. A parte de eso, los valores que están establecidos acá, que yo puse como ejemplo, son exactamente los mismos valores de mercado y que están establecidos en la licitación anterior y sobre los cuales postularon distintas empresas, por lo tanto es solo a manera de ejemplo y obviamente vamos una vez que se genere la contratación propiamente tal respecto de una empresa, vamos a saber el valor final, yo les puse más o menos los toques mínimos y máximos, donde el valor por ejemplo en el cargo fijo, que es el contrato a suma alzada a todo evento, fluctúa entre los \$9.200.000 mensuales y los \$12.000.000 máximo y el presupuesto respecto del catastro, más el precio unitario reparaciones que vayan siendo encargadas por parte del Municipio, no debieran superar los \$14.000.000 mensuales, esos son los valores de mercado que se están manejando y que venía incluso con la contratación anterior y obviamente se están manteniendo en virtud de las ofertas que recibimos también de las nuevas empresas, por eso incluso utilizamos para resguardo del Municipio los mismos antecedentes de las bases técnicas que se utilizaron para el proceso de licitación y lamentablemente no se pudo adjudicar la empresa CAM en ese entonces, pero nosotros necesitamos con esta instancia poder proceder o si no ya el número de fallas que vamos a tener en la comuna nos va a superar y los reclamamos aquí ya no los vamos poder aguantar más.

**SRA. ALCALDESA:** Lo importante es que este servicio es 24 horas y que el número se ha distribuido entre la comunidad que demanda el arreglo de las luminarias entonces, es importantes que ustedes sepan que este es un apoyo bien incorporado a la comunidad. Señora Orfelina.

**SRA. CONCEJALA O. BUSTOS:** Sí, es que a ver yo entiendo la emergencia, sé lo que trabajan nuestros funcionarios, de cuando hay anegamiento, cuando hay cortes de luz, etcétera, etcétera, de eso nadie de nosotros podría estar en desacuerdo nunca, pero a mí me hace ruido Alcaldesa y me hace mucho ruido ¿Por qué el periodo de contratación va a ser por diez meses? En circunstancias que yo creo que las bases están hechas, habría que a lo mejor perfeccionarlas un poco y subirlas luego al portal y resolver esto en cinco meses, que sé yo, cuatro meses, ya hemos perdido un mes, desde el momento que rechazamos dijimos inmediato que entren a trabajar chiquillos y a componer lo que estaba, a juicio del Concejo y la administración que tendría que perfeccionarse, entonces después, ahora nos está

pidiendo diez meses Alcaldesa, a mí me parece exceso, exceso administrativo, o sea aquí hay una cosa administrativa que falla, entonces yo estoy aproblemada le digo, honestamente.

**SRA. ALCALDESA:** Pero no se aprobele, que no le parezca raro aquí le vamos a dar una respuesta.

**SRA. CONCEJALA. BUSTOS:** Bueno igual estoy aproblemada, igual sigo aproblemada, voy a esperar la respuesta, pero igual no se me va a pasar.

**DIRECTOR DE OBRAS SR. C. KARAMANOFF:** El proceso anterior de licitación Alcaldesa y Concejales, si ustedes mal no recuerdan se expuso también por parte del Director de la SECPLA en ese entonces, demoró aproximadamente entre tres y cuatro meses, porque de las visitas de terreno que había que realizar, había que cuantificar también la generación en tiempo respecto de un catastro, ese catastro es en sumo extenso, por tanto no puede ser desarrollado, yo no puedo generar una contratación de dos meses si no tengo un catastro existente que vaya teniendo que ser desarrollado de forma paralela a este proceso, incluso nosotros habíamos solicitado a las empresas que nos cotizaran por seis meses, y las empresas ninguna quiso, porque obviamente no iban a alcanzar en ese periodo a generar el catastro completo que nos va a servir incluso para la licitación correspondiente que venga posteriormente, y además hay que recordar de que la licitación anterior está en un proceso que a lo mejor se va a judicializar, es decir todavía no está resuelta desde ese punto de vista y obviamente nosotros no podemos preparar una licitación pública sin antes haber resuelto lo anterior, por eso necesitamos una contratación directa de este entendido que no podemos demorarnos cuatro meses más, en generar un procedimiento administrativo de la licitación pública, respecto de lo que les estoy comentando, si la condición que se está solicitando aquí que es básicamente que el catastro y el proceso de reparación y mantención se vayan realizando de forma simultánea, ese es el motivo.

**SRA. ALCALDESA:** ¿Alguna otra consulta? Concejal Soto tiene la palabra.

**SR. CONCEJAL R. SOTO:** Bueno, nadie va a dudar de la utilidad y la urgencia que existe para que se pueda reponer rápidamente este servicio tan importante para la comuna, yo creo que eso está de más argumentarlo, si me llama la atención más bien aspectos procedimentales, más bien legales, revisando los antecedentes que nos enviaron, no queda claro ni tampoco en la tabla digamos, cuáles son las causales que se invocan para la contratación directa, porque eso debiera quedar claro porque dentro del reglamento de compras públicas, que hay como 25 causales, cada una pone condiciones entonces cuándo no queda claro eso y nos piden que nos pronunciemos sobre un tema tan importante, no queda claro en los oficios internos, no quedan claro tampoco en la tabla, no podemos, nos faltan argumentos para decidir si nadie lo explica con la claridad que solamente lo puede explicar un abogado, eso quiero señalarlo porque, eso por un lado.

**SRA. ALCALDESA:** ¿Por qué solo un abogado?

**SR. CONCEJAL R. SOTO:** Porque estoy señalando un tema netamente legal sobre el reglamento de compras públicas, porque como no se especifica Alcaldesa, la causal aplicable a este caso, a este caso porque todos los casos se tiene que analizar en su mérito y se invoca una causal para suscitar la contratación directa, no queda clara la causal porque la causal de las 500 UTM está clara porque obviamente el contrato excede eso, pero me refiero a una causal más específica, entonces yo pido que uno de los abogados que lo pudiera explicar, porque lo quiero poner como ejemplo, que en otras ocasiones para algún tipo de causa se pide por ejemplo, que el contrato no supere las 1.000 UTM por ejemplo, por ejemplo entonces no sabemos si existe una condición para la causal que se está invocando, lo digo porque no vaya a ser que estemos cometiendo un error, eso por un lado. Y segundo, también de alguna manera es muy entendible lo que dice la señora Orfelina en

el sentido de que el tiempo a lo mejor es muy necesario, pero aquí nos llega la misma reflexión que estábamos haciendo en denante Alcaldesa, diez meses para una contratación directa si nosotros sabemos que nos vamos a demorar un año en contratar un servicio tan específico como esto, también sabíamos cuando terminaba el contrato, que creo que terminó en diciembre del año pasado, llevamos seis meses sin esa renovación del contrato, entonces también es muy entendible pero me voy a quedar, no sé si alguno de los abogados presentes, puede aclarar esa duda porque es muy razonable y justificada, porque nos puede llevar a cometer un error.

**SRA. ALCALDESA:** Yo no sé qué más podríamos reforzar abogados, porque yo creo que el Director fue súper claro, si el que quiera dudar va a dudar toda la vida y le va a encontrar alguna cosa, pero a los que queremos entender de que las cosas están bien hechas, no sé qué más le podríamos agregar para darle consistencia.

**DIRECTOR DE CONTROL SR. P. URIBE:** Voy a hacer una aclaración con respecto a la consulta del Concejal y quiero también manifestar una opinión que no concuerda con lo que esta propuesto como causal. Lo primero, la causal que establece un monto de 1.000 UTM máximo y que sería atingente en este caso, es la del artículo 10 número 7 letra A, que se refiere a la prórroga de los servicios, en este caso no estamos hablando de una prórroga de un servicio, en primer lugar porque no hay una solución, no hay continuidad, es decir el servicio que viene prestándose con la empresa bajo una licitación termino hace más de un mes, por lo tanto, si hoy día vamos a re activar el servicio no es una prórroga porque no hay continuidad de por medio, el hecho de que sea con otra empresa, no es parte de los requisitos. Se puede conseguir una prórroga de una empresa distinta, eso entiendo que no habría problema, pero aquí lo esencial es que en primer lugar no hay continuidad, por lo tanto, no podría ser una prórroga, y lo otro es que el servicio que se venía prestando no consideraba el catastro porque eso es en una etapa inicial, y hoy día se está requiriendo que al inicio del servicio, si se hubiese adjudicado la licitación también habría tenido que hacer, actualizar el catastro de las luminarias. Ahora, yo tengo una mirada un poco distinta Alcaldesa, porque la causal que se está invocando que la explicó el Director de Obras, es la del artículo 10 número 7 letra L del reglamento, que supone que hubo una licitación que se frustró, pero las razones por las que se frustró están expresadas en el reglamento y son 2, no hubo ofertas o fueron todas declaradas inadmisibles porque no cumplen los requisitos mínimos de las bases y lo que ocurrió con la licitación no fue ninguna de las dos cosas, llegó una oferta que cumplía todo y por razones de conveniencia y oportunidad el Concejo la rechazó, por lo tanto, esta causal artículo 10 número 7 letra L, creo es mi opinión, que no cumple con todas las condiciones, hay otras causales que son idóneas para esta misma situación, como vendría ser la del artículo 10 número 8, creo que número 8 y en la ley en el artículo octavo letra C, que dice emergencia, urgencia o imprevisto, esto obviamente no es un imprevisto, pero si es una urgencia, este servicio no puede quedar desatendido, yo al menos tengo esa opinión, por intentar darle una salida, creo que en estricto rigor la oferta que había en la licitación anterior cumplía todos los requisitos.

**SRA. ALCALDESA:** Concejal Cádiz.

**SR. CONCEJAL L. CÁDIZ:** Me queda la duda que, mi diferencia con Roberto era que él dice ¿Por qué? Y yo le decía porque nosotros la rechazamos entonces el por qué está claro, ahora la causal que es distinto, entonces ahora escuchamos al Director de control entonces yo le digo, entonces ¿Qué se hace si existen estas dos causales para invocar esto? Entonces, la pregunta es ¿Qué se hace cuando el Concejo rechaza? ¿Qué se hace con el servicio?

**DIRECTOR DE CONTROL SR. P. URIBE:** Lo que pasa es que, por ejemplo, si estamos hablando de una construcción yo creo que no hay problema que se llame a licitación de nuevo, si no es algo urgente como que quedó a media ejecución.

**SR. CONCEJAL L. CÁDIZ:** Pero son procesos distintos.

**DIRECTOR DE CONTROL SR. P. URIBE:** Claro, pero claro, o sea estamos hablando de un servicio que incide en la seguridad pública, yo creo que eso es lo que todos están de acuerdo y que es necesario mantenerlo.

**SR. CONCEJAL L. CÁDIZ:** Disculpe ¿Puedo seguir Alcaldesa?

**SRA. ALCALDESA:** Si Concejal.

**SR. CONCEJAL L. CÁDIZ:** Yo ahora entiendo el razonamiento del Concejal Soto que dice, todos sabemos por qué no tenemos el servicio, entonces cuando se rechaza el servicio hay que llamar de nuevo, otro proceso distinto es qué hago mientras yo llamo y ahí se invoca una de las causales que indica el Director ¿O no?

**DIRECTOR DE CONTROL SR. P. URIBE:** Sí.

**DIRECTOR DE SECPLA SR. A. BECERRA:** También para complementar por lo pronto, no es que estemos inhábiles o que no estemos trabajando sobre las bases, entendiendo que como se explicó también en ese Concejo, el mercado es bastante pequeño independiente y probablemente vamos a tener a las mismas empresas postulando independiente de lo que señalaba la Alcaldesa que ya una empresa, bueno la empresa afectada, está haciendo gestiones tanto en el sistema público, inicialmente, no sé si va a seguir más allá respecto digamos del cierre de la licitación, pero las bases también se están ajustando nuevamente, se están viendo sobre todo en la evaluación, en este caso el equipo técnico de la SECPLA, vamos avanzando en eso, la licitación de todas maneras las vamos a llevar a cabo, pero técnicamente nosotros lo conversamos con el Director de Obras y la necesidad es esa. Inicialmente eran los seis meses, nadie quiso digamos postular, y por tanto, esa es la cantidad de meses para que se lleve a cabo.

**SRA. ALCALDESA:** Concejal Soto.

**SR. CONCEJAL R. SOTO:** Considerando la respuesta de Pedro, para despejar el tema, porque vuelvo a decirlo, el tema como procedimental habría que cambiar la causal más bien para la contratación de esta y creo que es muy simple hacerlo, esa es la observación que yo estaba proponiendo.

**SRA. CONCEJALA A. GARCÍA:** ¿Sirve eso para despegar el tema? Perdón Alcaldesa.

**SR. CONCEJAL R. SOTO:** Lo que tú sugieres es que, hiciste una observación respecto a lo que yo estaba señalando que como no queda clara la causal que se invocaba, tú señalaste que era más digamos recomendable invocar otra causal, entonces yo lo que digo es que hagamos el cambio de la causal para que esto no se entrampe digamos.

**DIRECTOR DE CONTROL SR. P. URIBE:** Sí, ahora la causal la explicaron, quedó bastante clara y creo que también eso respondía a que como no se estaba invocando la causal que usted pensaba no se explicaba bien, ahora yo salí con otra cosa y es que la causal que se explicó acá, y que está súper clara yo creo que no era la adecuada.

**SRA. CONCEJALA A. GARCÍA:** Entonces, pregunto ¿Alcaldesa puedo preguntar para seguir el hilo de Roberto? Para ver si despejamos la duda, entonces si cambiáramos la causal que no satisface, porque me está explicando que es un problema de forma, si cambiáramos la causal ¿dejaría satisfecha la duda?

**DIRECTOR DE CONTROL SR. P. URIBE:** Sí, claro.

**SRA. CONCEJALA A. GARCÍA:** ¿Sí? Esa es la solución, Roberto hay que ponerle una corona.

**SR. CONCEJAL R. SOTO:** Sí, yo lo planteé como procedimiento, no es una duda respecto de la intencionalidad, sino más bien de forma, ya lo expliqué.

**SRA. ALCALDESA:** ¿Estamos de acuerdo entonces en que es necesario, que es urgencia y que la causal sería... ¿Cómo se llama?

**DIRECTOR DE CONTROL SR. P. URIBE:** Artículo 8° letra C de la ley.

**SRA. ALCALDESA:** Artículo 8 letra C, bien.

**DIRECTOR DE SECPLA SR. A. BECERRA:** Que más que cambiar, también sugiero que es algo que se puede complementar, la necesidad digamos del servicio.

**SRA. ALCALDESA:** O sea, él lo manifestó, lo que pasa es que está mal...

**DIRECTOR DE SECPLA SR. A. BECERRA:** Sí, es que lo planteó, las dos causales. Entonces en el acuerdo debería quedar que se complemente con la causal que indica en este caso para llevar a votación.

**SRA. ALCALDESA:** El Secretario va a leer, va a dar lectura a cómo quedó el punto de la tabla ¿Ya?

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL:** Diría, el punto 3 queda de la siguiente forma, les pido señores Concejales, el punto 3 entonces quedaría con una pequeña modificación al final, vale decir es la “Aprobación de autorización de contratación directa, por el servicio de mantenimiento alumbrado público de plazas, parques y otros, mantenimiento eléctrico de sistemas de potencias en recintos Municipales y sistema de bombas para evacuación de aguas lluvias de la comuna de San Bernardo, utilizando las mismas bases técnicas de licitación 2342-9-LR18, por el periodo de 10 meses, bajo la causal del artículo 8, letra C de la ley 19.886.

**SRA. ALCALDESA:** ¿Estamos claros entonces? ¿Quedó bien? ¿Sí?

**SRA. CONCEJALA O. BUSTOS:** Qué eso de la licitación rechazada ¿No se podrá cambiar eso?

**SRA. ALCALDESA:** Pero si fue rechazada, si po... es parte de la historia no más ¿Votamos entonces? Gracias Concejal.

#### **SE REALIZA VOTACION DE PUNTO 3 DE LA TABLA**

**SRA. ALCALDESA:** Se aprueba.

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL:** ¿En contra?

**SRA. CONCEJALA S. PÉREZ:** Yo tengo tantas dudas que...

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL:** ¿A favor? Solo en contra la señora Pérez.

**SRA. CONCEJALA S. PÉREZ:** Vamos, si bueno por la urgencia, si al final uno está votando por la urgencia, porque es la urgencia para la comunidad.

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL:** ¿Entonces sí? Entonces es unánime.

**SRA. ALCALDESA:** Sí, se aprueba entonces por unanimidad.

**ACUERDO N° 665-18**      **“Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Luis Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Soledad Pérez P.; Jovanka Collao M., Orfelina Bustos C; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar autorización de Contratación directa para el servicio de “Mantenimiento de Alumbrado Público en Plazas, Parques y Otros; Mantenimiento Eléctrico de**

**Sistemas de Potencia en Recintos Municipales y Sistema de Bombas para la Evacuación de Aguas Lluvias en la Comuna de San Bernardo”, utilizando las mismas bases técnicas de la licitación rechazada “ID 2342-9-LR18”, por el período de 10 meses ”.**

**4.- Aprobación rectificación acuerdo N.º 1.416-16, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N.º 116, de fecha 03 de 2016, relacionado con el otorgamiento de comodato a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, según Oficio Interno N.º 420, del 20 de julio de 2018, de la Dirección de Asesoría Jurídica.**

**SRA. ALCALDESA:** Vamos al cuarto punto en la tabla que es la Aprobación Rectificación Acuerdo 1.416-16, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Número 116, de fecha 3, está tan mal redactado esto, perdónenme que les diga, pero de fecha 3 del 2016 ¿3 de qué? Bueno, relacionado con el otorgamiento de comodato a la Corporación Municipal de Educación y Salud según Oficio Interno número 420, del 20 de julio de 2018, de la Dirección de Asesoría Jurídica. ¿Leo? Por favor, Leonardo.

**SR. LEONARDO GUERRERO:** Honorable Concejo, Alcaldesa mi nombre es Leonardo Guerrero, más que nada esta solicitud de modificación del acuerdo, tiene su asidero más que nada en los requerimientos que tiene el MINEDUC para regularizar la situación que tienen los colegios, en el momento en que se tomó el acuerdo en el Concejo, esto lo expuso la Corporación en su momento, se individualiza erróneamente, no de la mejor forma, el inmueble que se iba a entregar en este caso, porque este es el mismo predio donde se encuentra el liceo de hombres, el liceo de niñas y se hizo una subdivisión donde nacieron 4 lotes y un lote es el donde se creó el liceo bicentenario. Al momento obviamente, cuando se tomó el acuerdo se individualizó como a mayor extensión, y no se individualizó el lote, entonces para efectos de procedimiento, entonces en el oficio se señala como se debe individualizar debidamente el predio para así seguir con el procedimiento del MINEDUC y así sanear la situación del colegio.

¿Puedo leer el acuerdo del Concejo anterior y como debe decir para tener claridad? En el acta de sesión ordinaria número 116, con fecha 3 de febrero del 2016, el acuerdo 1.418-16 estableció, se acuerda con la unanimidad de los Concejales asistentes, la señora Amparo García, Orfelina Bustos, Soledad Pérez, Sebastián Tapia, Sebastián Orrego, Ricardo Rencoret, Leonel Cádiz, Christopher White, Luis Navarro y la señora Alcaldesa, aprobar el otorgamiento de comodato a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, el inmueble que se encuentra emplazado dentro del predio inscrito en el Registro según consta en la inscripción de foja 4066 Vta., número 3476 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo correspondiente al año 1.989, denominado Liceo A-127, Liceo Fidel Pinochet Le Brun, y Liceo A-128, Liceo Elvira Brady Maldonado, de propiedad Municipal con subdivisión predial y resolución de aprobación de subdivisión predial, agregados bajo el número 628 al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo, que corresponde a una superficie de 4.537, 81 metros cuadrados que deslinda, al Norte, 27, 20 metros con Lote D, Liceo Elvira Brady Maldonado y 54,00 metros con Lote C; Al Sur, 77,50 metros con Lote A, Liceo Fidel Pinochet Le Brun; al Oriente 64, 09 metros con calle Bulnes; al poniente con 57, 90 metros con Lote A, Liceo Fidel Pinochet Le Brun y 3,80 metros con Lote D, Liceo Elvira Brady Maldonado, por el período de 20 años renovables. La inscripción correcta debiera decir así, entréguese el inmueble que se encuentra emplazado dentro del predio inscrito a mayor extensión en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces

de San Bernardo a fojas 4066 Vta., número 3476 correspondiente al año 1989, que corresponde al Lote B del plano de subdivisión predial, cuyo plano de subdivisión y resolución Municipal de fusión y subdivisión predial y resolución rectificatoria quedaron agregados bajo el número 794 al final de registro de propiedades del año 2017 del conservador anticipado, con una superficie 4.537, 81 metros cuadrados que deslinda, al norte, en 27, 20 metros con Lote D, Liceo Elvira Brady Maldonado y 54 metros con Lote C; al sur, 77,50 metros con Lote A, Liceo Fidel Pinochet Le Brun; al Oriente 64, 09 metros con calle Bulnes; al Poniente con 57, 90 metros con Lote A, Liceo Fidel Pinochet Le Brun y 3,80 metros con Lote D, Liceo Elvira Brady Maldonado, por el período de 20 años renovables.

**SR. CONCEJAL R. RENCORET:** Está clarito.

**SR. SERGIO SERIA:** Perdón, buenas tardes, yo soy Sergio Seria, abogado de la Corporación, complementando lo que explico Leonardo, en el fondo lo que se busca hacer ahora con esta aprobación es que cuando se hizo el comodato que se entrega en administración en el fondo, del liceo a la Corporación cuando se creó el liceo bicentenario, se hace en el fondo por medio del título que está inscrito en el Conservador, como bien explico el Leo ahí existen 3 colegios, entonces lo que nos pasó que al hacer el trámite de inscripción en el conservador de ese comodato, el Conservador nos rechazó porque el título estaba mal inscrito, en el fondo en la individualización, el nombre de la propiedad es liceo a-127 a -128, nada más y desde el acuerdo del Concejo Municipal, cuando se aprobó ese comodato en el fondo agregarle nombre a los colegios, Fidel Pinochet y Elvira Brady y eso es lo que no debería ir, el conservador te exige que el título esté tal cual, entonces por lo mismo se pide, la escritura tiene que estar tal cual a como esta en el conservador, eso es.

**SRA. ALCALDESA:** Votamos entonces, sí.

#### **SE REALIZA VOTACION DE PUNTO 4 DE LA TABLA**

**ACUERDO N° 666-18** “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, **Javier Gaete G.; Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Luis Navarro O.; Ricardo Rencoret K.;** y las Señoras, **Mariela Araya C.; Soledad Pérez P.; Jovanka Collao M., Orfelina Bustos C; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar rectificación acuerdo N° 1.416-16, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 116, de fecha 03 de 2016, relacionado con el otorgamiento de comodato a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, según Oficio Interno N° 420, del 20 de julio de 2018, de la Dirección de Asesoría Jurídica”.**

**SRA. ALCALDESA:** Se aprueba. Terminamos la sesión sin otro punto que tratar.

**Siendo las 12:40 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.**

**SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS**

.....

SR. LEONEL CADIZ SOTO .....

SR. ROBERTO SOTO FERRADA .....

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS .....

SR. JAVIER GAETE GODOY .....

SR. RICARDO RENCORET KLEIN .....

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA .....

SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA .....

SRA. JOVANKA COLLAO MARTINEZ .....

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO .....

**NORA CUEVAS CONTRERAS**  
**ALCALDESA**

**NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**